MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignaciognasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 394/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BONANZA COMERCIAL PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS A LA MUICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES.----------

27 de MARZO del 2012.-

VISTO: El Informe de fecha 27/03/2012, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 20/2011, Que aprueba el presupuesto de gastos y cálculos de recursos de la Municipalidad de San Ignacio Guasú – Misiones, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.-

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.-

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, en el llamado de referencia se ha fijado como primera fecha para la presentación de las ofertas el día 17/03/2012, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en la fecha mencionada al no contar con oferente, amparado en lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009, por Addenda N° 01 se amplía la fecha para presentación de ofertas hasta el día 26/03/2012.-

Que, en el Acta de recepción de ofertas del Llamado a Contratación Directa, identificado con el ID N° 235.050, consta que son invitadas a participar del presente llamado: NICOLASA JACQUET OLMEDO; MARIO BERNAL; CARLOS DEJESUS SANTACRUZ; CARLOS RAMON FORNERON FLORES y GUSTAVO RENE OVELAR ORTIZ; respectivamente.-

Que, de los invitados solo uno (BONANZA COMERCIAL) ha presentado su oferta.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe del referido acta de recepción de la Oferta presentada por el oferente de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas presenta su Evaluación de Informes y Recomendación para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa BONANZA COMERCIAL, quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G. 39.977.500 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS GUARANÍES) incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 300-330-30-001– "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" del Presupuesto 2012 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Que, el cuadro de los precios adjudicado en unitarios y totales es como sigue:

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignaciognasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 394/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BONANZA COMERCIAL PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS A LA MUICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES.----------

N°	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unitario	Totales
1	14111507-001	Resma de hojas blancas tamaño carta	135	26.500	3.577.500.
2	14111507-002	Resma de hojas blancas tamaño A4	335	26.500	8.877.500.
3	14111507-003	Resma de hojasblancas tamaño oficio	225	26.500	5.962.500.
4	14111518-001	Fichas varias de cartulinas	600	1.100	660.000.
5	82121507-002	Impresión de Formularios Varios (comprobantes de Ingresos en duplicados	50.000	330	16.500.000.
6	82121507-012	Impresión de Talonarios p/ cobro externo en duplicado	50	1.100	550.000.
7	82121507-012	Impresión de Talonarios p/ control de faneamiento en duplicado	100	11.000	1.100.000.
8	82121507-012	Impresión de Talonarios - Boleta de Infracción en duplicado	50	11.000	550.000.
9	82121507-012	Impresión de Talonario – Nota de Pedido en duplicado	100	11.000	1.100.000.
10	82121507-001	Impresion de caratulas, hojas o tapas (membretadas)	1000	1.100	1.100.000.
TOTALES					39.977.500.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** el objeto de la Contratación Directa, identificado con el **ID N° 235.050,** a la empresa BONANZA COMERCIAL DE NICOLASA JACQUET OLMEDO - con C.I.C./R.U.C N° 1.582.982-0, por el precio total de **G.39.977.500. (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS guaraníes)** incluido el IVA, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.-

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al **Rubro 300-330-30-011 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** del Presupuesto vigente asignado a la Municipalidad de San Ignacio Guasú - Misiones.-

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal